



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO DE PROPUESTA DE RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS ASPIRANTES, POR EL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO/A ALMACÉN, GRUPO C/C1, PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, SEGÚN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1806/2024. (PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO).

Por Resolución de Alcaldía nº 1497-2022 de 20 de Diciembre de 2022, se aprobaron las Bases y convocatoria por las que habrá de regirse el sistema selectivo de concurso de méritos de personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 294, de 22 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57, de 24 de marzo de 2023.

Finalizado el plazo de subsanación establecido en la convocatoria y según se dispone en la Base Sexta, se dictó Resolución de Alcaldía nº 1314/2024, de 16 de septiembre, declarando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas; aprobando la composición del Tribunal y convocándolo para constituirse y desarrollar su actividad a partir de la fecha de publicación, en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 184 de 20 de septiembre de 2024 e insertado en el Tablón de Edictos de la Corporación, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Publicado anuncio calificación provisional del Tribunal del proceso de selección para la provisión de una plaza de encargado/a almacén, en fecha 29 de octubre de 2024 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la web de la entidad.

Finalizado el plazo de alegaciones establecido en el acta provisional del tribunal y según se dispone en la Base Décima de la convocatoria, se publica puntuación definitiva y propuesta de contratación del tribunal para una plaza de encargado/a almacén en fecha 12 de noviembre de 2024.

Código Seguro De Verificación	a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Garcia Garcia	Firmado	13/12/2024 08:58:11
	Lola Martin Fernandez	Firmado	13/12/2024 06:50:57
	Inmaculada Brito López	Firmado	12/12/2024 18:57:07
	Maria Asuncion De La Maya Llorente	Firmado	12/12/2024 18:55:14
	Fernando Marquez Robayo	Firmado	12/12/2024 18:54:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==		





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

Vista Resolución de Alcaldía nº: 1806/2024, con Fecha 11/12/2024 D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, por la que se insta a este órgano de selección relación complementaria de los/as aspirantes que sigan a los/as propuestos/as, y que hayan superado el proceso selectivo, para su posible nombramiento, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes; y de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, del tenor literal:

“Quienes dentro del plazo, indicado, salvo supuesto de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación,”.

Por todo y por medio del presente, reunido con fecha 12 de diciembre de 2024 el Tribunal calificador de selección, para la provisión de **una plaza de encargado/a almacén**, Grupo C/C1, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer el siguiente listado de relación complementaria de aspirantes, según puntuación obtenida en el concurso de méritos, publicado en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y su tablón de anuncios con fecha 12 de noviembre de 2024:

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	***0423**	Escrihuela Robredo, Isaac	1,62	4,00	5,62
2	***0596**	Acosta Sotomayor, Jesús Manuel	0,00	4,00	4,00
3	***8569**	Ferreira Parada, Marco Antonio	0,00	4,00	4,00
4	***3832**	López González, María del Carmen	0,00	4,00	4,00
5	***2211**	Macías Avilés, Lázaro	0,00	4,00	4,00
6	***4185**	Maestre Muñoz, Pablo	0,00	4,00	4,00
7	***0634**	Marín Marín, Faustino	0,00	4,00	4,00
8	***0634**	Marín Marín, Francisco Jesús	0,00	4,00	4,00
9	***4297**	Rodríguez García, David	0,00	4,00	4,00
10	***3780**	Barrios Amaya, Daniel	0,00	2,00	2,00
11	***8740**	Carmona Macías, Pepe	0,00	0,00	0,00
12	***5868**	Gutiérrez Román, Moisés	0,00	0,00	0,00
13	***4548**	Muñiz de Mergelina, Ana	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Garcia Garcia	Firmado	13/12/2024 08:58:11	
	Lola Martin Fernandez	Firmado	13/12/2024 06:50:57	
	Inmaculada Brito López	Firmado	12/12/2024 18:57:07	
	Maria Asuncion De La Maya Llorente	Firmado	12/12/2024 18:55:14	
	Fernando Marquez Robayo	Firmado	12/12/2024 18:54:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==			



Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

SEGUNDO.- Se acuerda elevar al Señor Alcalde, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria y Resolución de Alcaldía número 1806/2024, para que proceda al nombramiento como personal laboral fijo a las siguientes personas:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0423**	Escarihuela Robredo, Isaac

TERCERO.- La nueva persona aspirante propuesta, Don Isaac Escarihuela Robredo, deberá aportar ante la Corporación, dentro del plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación contenida en la Base Décima de la convocatoria del proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y en la Web de la entidad el presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, advirtiéndole que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Sanlúcar la Mayor a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

EL PRESIDENTE
Don Fernando Márquez Robayo

LA SECRETARIA
D^a. María Asunción de la Maya Llorente

VOCALES
D^a Ana María García García
D^a Inmaculada Brito López
D^a Dolores Martín Fernández

Código Seguro De Verificación	a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Garcia Garcia		Firmado	13/12/2024 08:58:11
	Lola Martin Fernandez		Firmado	13/12/2024 06:50:57
	Inmaculada Brito López		Firmado	12/12/2024 18:57:07
	Maria Asuncion De La Maya Llorente		Firmado	12/12/2024 18:55:14
	Fernando Marquez Robayo		Firmado	12/12/2024 18:54:33
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a7GpQsh6/SnIU2MeGu30sQ==			

